



ESPAÑA

(19) ES	(11) (21) 262852	(10) Y
(22)	FECHA DE PRESENTACION 28 ENE. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1983
1 - ENE. 1983

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A61G 3/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN VEHICULO UTILITARIO TRANSFORMABLE EN AMBULANCIA.
--

(71) SOLICITANTE (S) FIAT HISPANIA, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Paseo de la Habana, 74 MADRID.
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO y POMBO.
--

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un vehí-
culo utilitario transformable en ambulancia, del tipo que com-
prenden una puerta posterior de acceso, y que puede ser utili-
zado normalmente como vehículo, aprovechando la totalidad ó
5 casi la totalidad de las plazas normales del mismo, ó bién co-
mo ambulancia, en cuyo caso se anulan dos de las plazas, cor-
respondientes al asiento anterior y posterior derecho.

Los vehículos destinados a servir como ambulancias
permanentes, necesitan disponer de un habitáculo de dimensio-
10 nes suficientes para alojar la camilla, equipos auxiliares,
etc., por lo que siempre se ha recurrido a modelos de grandes
dimensiones, en las cuales el habitáculo permita la instalá-
ción de la camilla por detrás de la fila delantera de asien-
tos. Este tipo de ambulancias, exige una serie de transforma-
15 ciones que impide el uso del vehículo para otra función que
no sea la propia de ambulancia.

El objeto de la presente invención es conseguir un
vehículo que pueda ser utilizado como tal, ocupado normalmente
por pasajeros, y también como ambulancia, todo ello de modo
20 que en su uso normal como vehículo pueda disponerse de la to-
talidad ó casi totalidad de las plazas del vehículo normal.

Otro objeto de la invención es conseguir un vehícu-
lo, en el cual sean mínimas las transformaciones a introducir
para que pueda ser utilizado en la doble función indicada, y
25 que además pueda pasarse de una a otra función con sencillas
y rápidas manipulaciones.

Un objeto más de la invención es conseguir los fines
antes expuestos mediante el uso de un vehículo de tipo utili-
tario, en el cual las dimensiones del habitáculo no permiten
30 la instalación de la camilla por detrás de la fila delantera

de asientos, debido a su longitud reducida.

La transformación en ambulancia del vehículo utilitario, de acuerdo con la invención, requiere unos sencillos acoplamientos que permiten conservar los volúmenes del habitáculo original, con lo que el coste de la transformación es mínimo.

De acuerdo con la invención, dentro del vehículo se dispone un bastidor longitudinal portacamillas plegable, que vá dotado de al menos una línea transversal de articulación que define dos tramos de diferente longitud, uno anterior y otro posterior. El tramo posterior es el de mayor longitud y vá fijado sobre apoyos inferiores que son a su vez solidarios de la carrocería del vehículo. Este tramo posterior del bastidor discurre longitudinalmente sobre la zona del asiento posterior derecho, desde el montante inferior de la puerta posterior hasta las proximidades del asiento delantero. Por su parte, el tramo anterior del bastidor, que es el de menor longitud, discurre en su posición extendida en voladizo sobre el respaldo plegado del asiento anterior. Este tramo anterior es además abatible sobre el tramo posterior para permitir la elevación del respaldo de dicho asiento, de modo que pueda utilizarse como tal para un pasajero, cuando el vehículo no se utiliza como ambulancia.

La camilla es también plegable en sentido transversal en dos tramos de longitud aproximadamente igual. Los dos tramos de la camilla disponen inferiormente de elementos de rodadura, estando los elementos de rodadura situados en uno de los tramos de modo que la camilla en posición plegada apoye a través de los citados elementos en la porción libre del tramo de mayor longitud del bastidor cuando el tramo menor se

encuentra abatido sobre el mismo.

Para acoplar el bastidor encargado de soportar y guiar la camilla es necesario buscar una cota que coincida con el montante inferior de la puerta, el cual sustituirá uno de los puntos de apoyo de dicho bastidor. La cota citada se consigue mediante los apoyos antes comentados en los cuales descansa el tramo de mayor longitud del bastidor. Los referidos apoyos están constituidos por el montante inferior de la puerta trasera, como ya se ha indicado, y además por el paso de rueda posterior derecho de la carrocería y por dos paneles ó perfiles verticales fijados al piso de la carrocería del vehículo, uno transversal anterior, que queda situado ligeramente por detrás del borde anterior del citado tramo mayor del bastidor, y otro longitudinal, situado aproximadamente a ras con el borde longitudinal izquierdo del referido tramo mayor del bastidor.

Este segundo panel ó perfil citado, el que discurre en sentido longitudinal lleva fijado exteriormente un brazo vertical el cual sirve para el montaje del respaldo del asiento posterior izquierdo.

De este modo, la fijación del bastidor exige tan solo la disposición de dos apoyos auxiliares, compuestos por el panel ó perfil longitudinal y el panel ó perfil transversal, ya que los otros dos apoyos están constituidos por el paso posterior de rueda de la carrocería y el montante inferior de la puerta posterior.

Los paneles longitudinal y transversal consisten en un perfil en C, que discurre apoyando por su ala inferior en el piso del vehículo, al cual se fija, mientras que sobre el ala superior apoyan los tramos correspondientes del basti

dor.

La armadura del asiento anterior derecho puede llevar articulado un brazo, dotado en su extremo libre de un ojal, el cual está destinado a recibir un pivote que sobresale lateralmente del tramo menor del bastidor, para servir como elemento de apoyo de dicho tramo en su posición extendida.

Con la constitución descrita se suprime ó sacrifica una sola de las plazas del vehículo, cuando éste es utilizado en su condición normal, mientras que cuando se utiliza como ambulancia se sacrifican dos de sus plazas, al tener que plegar el asiento anterior sobre el cual discurrirá el tramo anterior del bastidor portacamillas.

Sin embargo, el citado bastidor portacamillas puede disponer de dos líneas transversales de plegado, que definen tres tramos consecutivos plegables, situados de modo que en la posición plegada el bastidor deje libre el espacio correspondiente a los asientos anterior y posterior derecho. De este modo, cuando el vehículo se utiliza en su condición normal para el transporte de pasajeros, el bastidor se pliega, permitiendo elevar los asientos posterior y anterior del lado derecho, conservándose las cuatro plazas del vehículo, mientras que cuando ha de utilizarse como ambulancia, se pliegan los respaldos de los asientos posterior y anterior derecho, para conseguir la situación correcta del bastidor portacamillas.

Las características expuestas se comprenderán mejor con la siguiente descripción, hecha con referencia a los dibujos adjuntos, donde se muestra de forma esquemática y a título de ejemplo no limitativo una posible forma de ejecución.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista en planta de un vehículo

utilizado dotado de los elementos necesarios para su uso como ambulancia.

La figura 2 es un alzado lateral del mismo vehículo, mostrando el interior del mismo.

5 La figura 3 es un alzado posterior de dicho vehículo con la puerta posterior parcialmente seccionada.

La figura 4 es un alzado lateral del interior del vehículo, visto desde su lateral derecho.

10 La figura 5 es una vista en planta del bastidor por tacamilla.

La figura 6 es una sección según la línea VI-VI de la figura 5.

La figura 7 es una vista lateral de una camilla plegable, para su uso en el vehículo de la invención.

15 Como puede verse en las figuras 1 a 3, el vehículo utilizado es de reducida dimensión, de los denominados utilitarios, en los cuales el espacio que queda tras la fila de asientos delanteros es de dimensiones tales que impide la instalación de una camilla en su posición normal de uso, siendo 20 sin embargo la longitud total del habitáculo suficiente para alojar la citada camilla.

En estas condiciones, y de acuerdo con la invención se dota al vehículo de los medios necesarios para que éste pueda ser utilizado como ambulancia ó en su condición normal 25 para el transporte de pasajeros, sacrificando en todos los casos el menor número de plazas.

30 Como puede verse en las figuras 1 a 4, de acuerdo con la presente invención sobre el espacio correspondiente a los asientos anterior y posterior derechos se dispone un bastidor longitudinal que se referencia con el número 1. Este

bastidor longitudinal, como mejor puede apreciarse en las figuras 4 y 5, está constituido por dos tramos de distinta longitud, uno posterior, referenciado con el número 2 y otro anterior que se referencia con el número 3. Estos dos tramos van articulados, por ejemplo, mediante orejetas externas 4, pudiendo disponer el tramo de menor longitud 3 de una placa inferior 5, cerca de la línea de articulación, que en la posición extendida del bastidor discurre por debajo del tramo 2, actuando como tope para asegurar tal posición.

El tramo 2 de mayor longitud del bastidor, como se aprecia en la figura 4, va fijado sobre una serie de apoyos inferiores, de los cuales unos pertenecen a la propia carrocería del vehículo y otros están constituidos por elementos auxiliares que se solidarizan a su vez a dicha carrocería.

Los apoyos que pertenecen a la propia carrocería del vehículo consisten en el montante inferior 6 de la puerta posterior, sobre el que apoya el tramo transversal extremo del tramo de mayor longitud 2, y el paso de rueda posterior derecho 7 de la carrocería del vehículo, figura 3. Los apoyos auxiliares consisten en un panel ó perfil transversal anterior 8, situado a continuación del escalón 9, que presenta el fondo 10 del vehículo en la zona correspondiente de los asientos posteriores, y en un panel ó perfil longitudinal 11, que puede consistir por ejemplo en un perfil en C, cuya ala inferior 12 va fijada al piso 10 del vehículo, mientras que sobre su ala superior 13 descansa el lateral izquierdo del tramo 2 de mayor longitud del bastidor. De esta forma, se consigue para el bastidor 1 la cota correspondiente al montante inferior 6 de la puerta trasera del vehículo.

El perfil transversal anterior 8 queda situado lige

ramente por detrás del borde transversal anterior del tramo 2 de mayor longitud del bastidor y puede quedar rematado inferiormente en un ala 14, que apoya y se fija al piso del vehículo. En la posición extendida del bastidor 1, tal y como se muestra en la figura 4, el tramo anterior 3 de menor longitud discurre sobre el asiento delantero derecho 15, con el respaldo plegado. La armadura de este asiento 15 puede disponer de un brazo articulado 16 dotado en su extremo libre de un ojal 17 destinado a recibir un pivote 18 que sobresale lateralmente del tramo 3 del bastidor, sirviendo como elemento de apoyo de dicho tramo en la posición extendida.

El perfil ó placa 11 que constituye el apoyo longitudinal del tramo 2 del bastidor, lleva fijado exteriormente un brazo 19 que sirve como soporte para el respaldo 20 del asiento posterior.

El brazo 19 es además portador de un apoyo arqueado 24, que lleva conectado una tira flexible 25, soltable para abrazar y fijar una botella, por ejemplo de oxígeno, la cual descansará inferiormente en el apoyo 26 fijado en el piso del vehículo.

El bastidor 1 vá dotado de los medios tradicionales para la sujeción de la camilla, tales como correas, ganchos articulados accionables a distancia mediante cables, etc.

Con la constitución descrita, cuando el tramo 3 del bastidor se abate sobre el tramo 2, la zona correspondiente al asiento delantero derecho queda totalmente liberada, de modo que puede elevarse el respaldo del mismo para ser utilizado por un pasajero, habiéndose así sacrificado tan solo una de las plazas del vehículo, para cuando quiera utilizarse éste como tal. La transformación en ambulancia supone solo el ple-

gado del respaldo del asiento delantero derecho y el desplegado del tramo 3 del bastidor.

Como puede verse en la figura 7, la camilla utilizada comprende también una estructura plegable en dos tramos ó porciones 21 y 22. Estas porciones ván dotadas de los elementos 23 de rodadura para su deslizamiento sobre el bastidor 1. Una de las porciones de la camilla, en este caso la referenciada con el número 22, vá dotada de dos de estos elementos de rodadura, distanciados entre sí de modo que puedan apoyar en la porción libre del tramo 2 de mayor longitud del bastidor cuando el tramo 3 se encuentra abatido ó plegado sobre el mismo.

De este modo, la camilla en su posición extendida vá colocada sobre el bastidor también extendido, para su uso como ambulancia, mientras que cuando se usa como vehículo normal, la camilla plegada vá dispuesta sobre el bastidor también plegado.

Para su uso como ambulancia, el vehículo vá dotado de un sistema de sirena y luz intermitente fijable exteriormente sobre el techo del vehículo y conectable eléctricamente, por ejemplo en el mechero eléctrico ó cualquier otro punto de conexión dispuesto al efecto.

Como ya se ha indicado, el bastidor 1 puede disponer de dos líneas transversales de plegado, de modo que en su posición de plegado total libere no solo la zona correspondiente al asiento delantero derecho, sinó que también quede liberada la posición correspondiente al asiento posterior derecho, con lo cual el vehículo puede conservar sus cuatro plazas para su uso normal.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse

constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REIVINDICACIONES

1.- Vehículo utilitario transformable en ambulancia del tipo que comprende una puerta posterior de acceso, caracterizado porque comprende un bastidor longitudinal portacamillas plegable, dotado de al menos una línea transversal de articulación, que define dos tramos de diferente longitud, uno posterior de mayor longitud, que vá fijado en apoyos inferiores y discurre longitudinalmente sobre la zona del asiento posterior derecho, desde el montante inferior de la puerta posterior hasta las proximidades del asiento delantero, y uno anterior de menor longitud, que discurre en su posición extendida en voladizo sobre el respaldo plegado del asiento anterior, cuyo tramo anterior es abatible sobre el tramo posterior para permitir la elevación del respaldo de dicho asiento siendo la camilla también plegable transversalmente en dos tramos de longitud aproximadamente igual, disponiendo uno de tales tramos de dos elementos de rodadura para deslizamiento sobre el bastidor, distanciados entre sí, de modo que cuando el bastidor está plegado, dichos elementos apoyen en la posición libre del tramo de mayor longitud del citado bastidor.

2.- Vehículo según la reivindicación 1, caracterizado porque los apoyos sobre los cuales vá fijado el tramo de mayor longitud del bastidor, están constituidos por el montante inferior de la puerta trasera, el paso de rueda posterior derecho de la carrocería, y dos paneles ó perfiles verticales fijados al piso de la carrocería del vehículo, uno transversal anterior, situado ligeramente por detrás del borde anterior del citado tramo mayor del bastidor, y otro longitudinal situado aproximadamente a rás con el borde longitudinal izquierdo del referido tramo mayor del bastidor, llevando este segun-

do panel ó perfil fijado exteriormente un brazo vertical, que sirve para el montaje del respaldo del asiento posterior izquierdo, y es portador de una abrazadera lateral para la fijación de una botella de oxígeno.

5 3.- Vehículo según la reivindicación 2, caracterizado porque el panel longitudinal izquierdo consiste en un perfil en C, que discurre longitudinalmente, apoyando por su ala inferior en el piso del vehículo, al cual se fija, mientras que sobre el ala superior apoya el tramo de mayor longitud del bastidor.

10 4.- Vehículo según la reivindicación 1, caracterizado porque la armadura del asiento anterior derecho lleva articulado un brazo, dotado en su extremo libre de un ojal destinado a recibir un pivote que sobresale lateralmente del tramo menor del bastidor, para servir como elemento de apoyo de dicho tramo en su posición extendida.

15 5.- Vehículo según la reivindicación 1, caracterizado porque el bastidor portacamillas dispone de dos líneas transversales de plegado, que definen tres tramos consecutivos plegables, dejando libre dicho bastidor en su posición plegada el espacio correspondiente a los asientos anterior y posterior derecho.

20 6.- Vehículo utilitario transformable en ambulancia; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

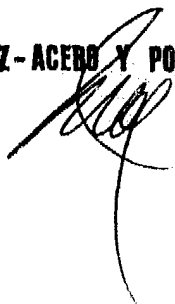
Esta Memoria consta de 12 hojas escritas a máquina por una sola cara.

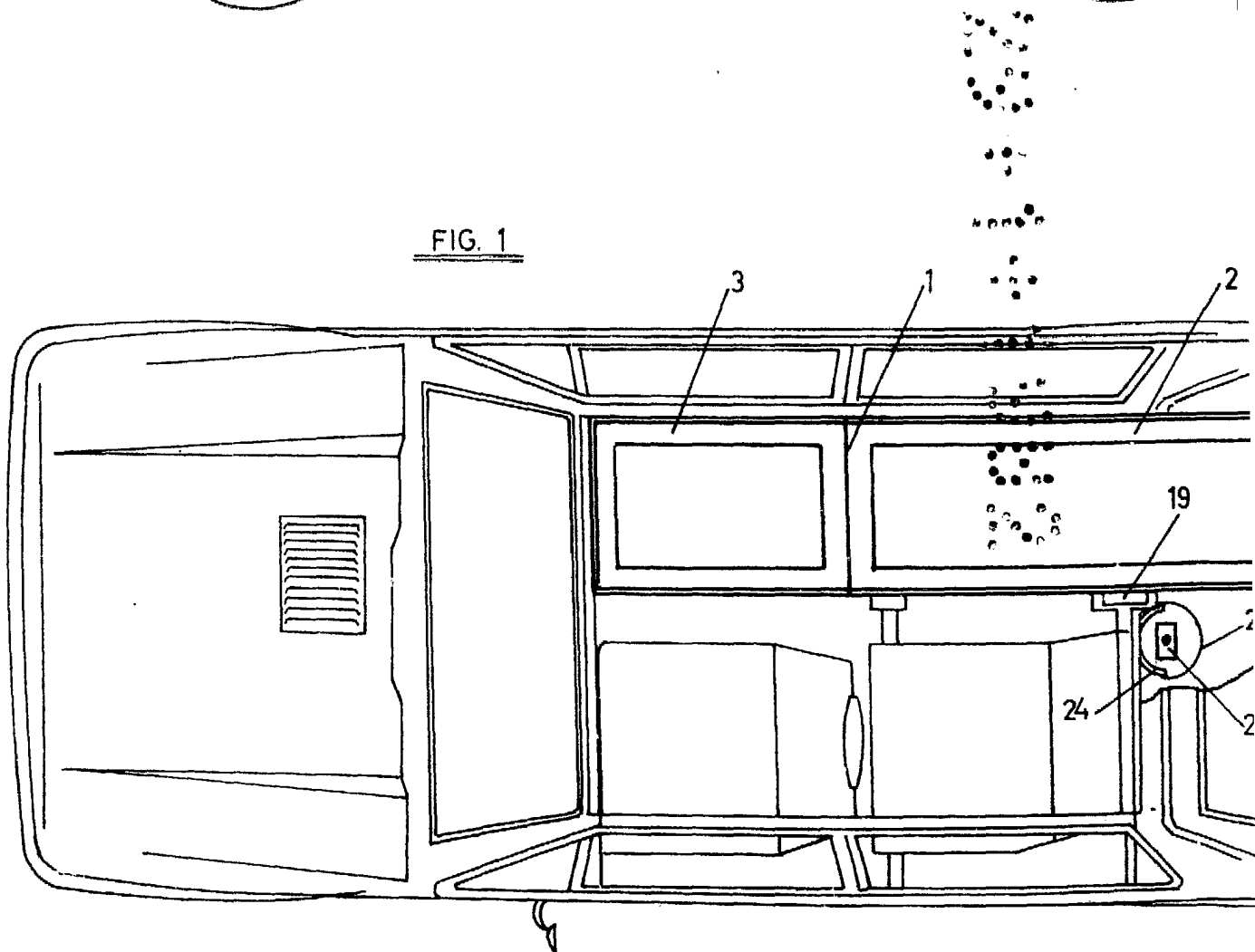
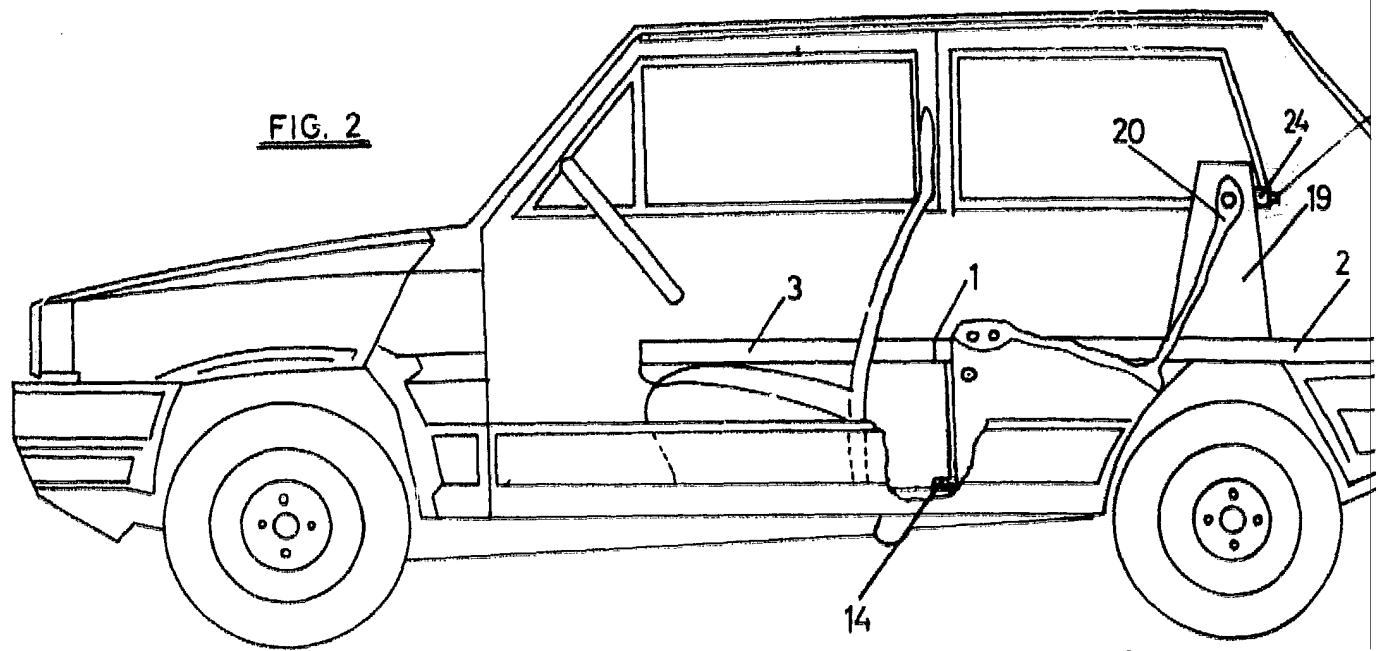
Madrid, 28 ENE. 1982

FIAT HISPANIA, S.A.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO

p. p.





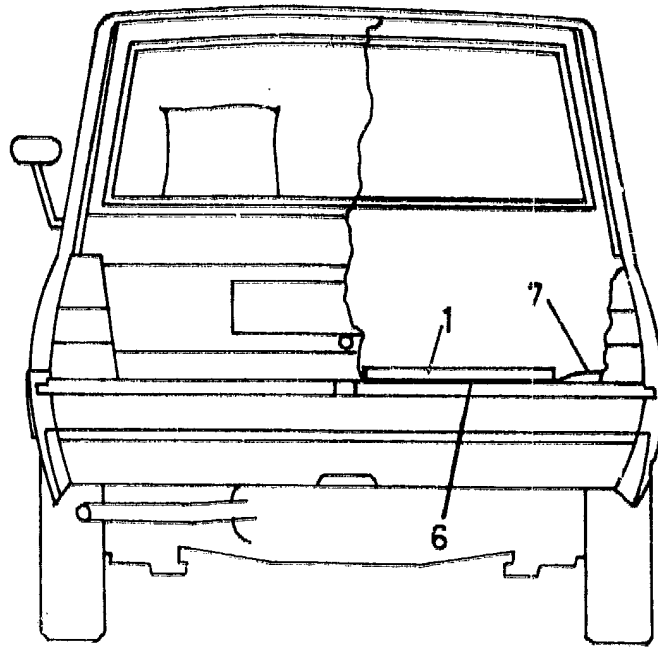
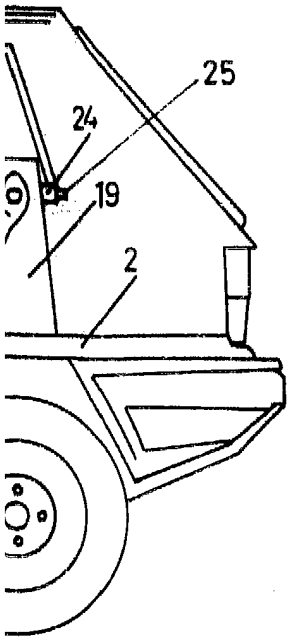


FIG. 3

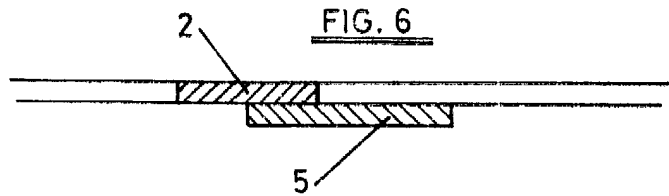
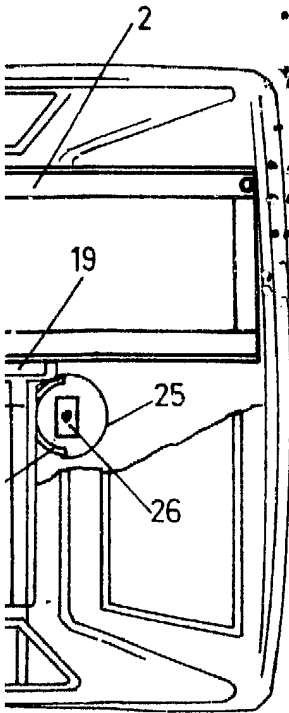


FIG. 6

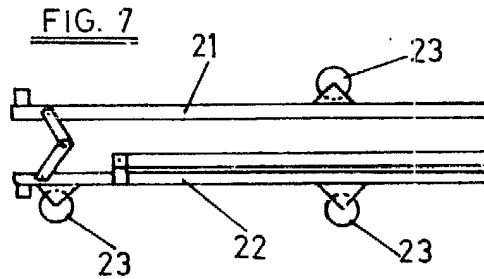
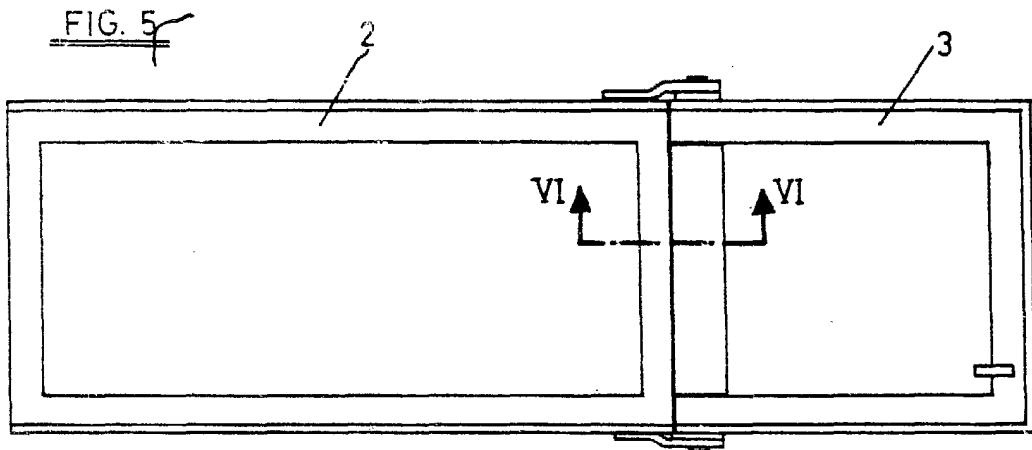
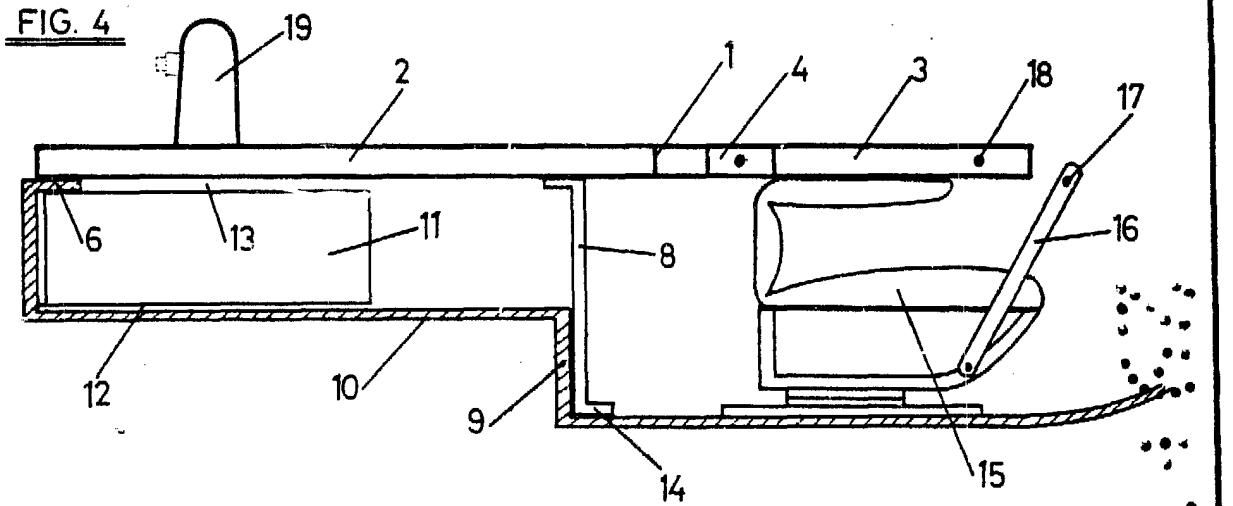


FIG. 7

28 ENE 1982

J. M. GOMEZ-ACEDO Y COMPA
P. P.



28 ENE. 1982

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO

P. P.